

Expediente: 3139/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN (D.G.C.) C/ CONSORCIO BARRIO VIAL TRES S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27223363496 - PROVINCIA DE TUCUMAN (D.G.C), -ACTOR
90000000000 - CONSORCIO BARRIO VIAL TRES, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3139/21



H108012559973

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN (D.G.C.) c/ CONSORCIO BARRIO VIAL TRES s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3139/21.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán.- Agréguese.- A conocimiento del interesado (Art. 209 inc. 1 CPCT -Ley 9531).- JEG3139/21

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=RAPONI MARON Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252405467

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.